

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 17
15 de noviembre de 2013

Fecha: Noviembre 15 de 2013.		Hora inicio 8:30 a.m.	Hora Terminación: 01:18 p.m.		SITIO: CEAD Pamplona, Norte de Santander.														
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO			REUNIONES AÑO 2013																
Nombre	C	Cargo	Ene 25	Feb 21	Abr 05	May 02	May 30	Jun 13	Jul 17	Jul 26	Ago 15	Ago 16	Ago 28	Sep 05	Sep 20	Oct 03	Oct 04	Nov 14	Nov 15
LUIS FERNANDO DUQUE	*	Delegado de la Ministra de Educación Nacional - Viceministra de Educación Superior	-	-	-	-	A	A	A	A	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A
WILSON CASAS ÁLVAREZ	*	Representante del Presidente de la República (Presidente)	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ANDRÉS FELIPE ARBELÁEZ	*	Delegado Permanente del Representante Federación Nacional de Departamentos	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	A	A	A	EX	EX	A	A
GUSTAVO TÉLLEZ IREGUI	*	Representante de los Exrectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
FÉLIX AMÍN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	EX	A	A	A	N	A	A (Skype)	A	A WEB	A	A	A	A	A
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
LUZ MARINA MARTINEZ PEÑA	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
BENJAMÍN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR	Rector de la Universidad	EX <small>(Vacaciones)</small>	A	A	A	A	A	A	A	N	A	A	N	A	A	A	A	A
LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES	Secretario General (Secretario)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

CONVENCIONES Vc
A= Asistió **EX= Se excusó** **N= No asistió** **R. Ext. = Reunión Extraordinaria**
Q* = Quórum requerido 5

INVITADOS

Constanza Abadía	Vicerrectora Académica y de Investigación
Leonardo Yunda	Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud.
Miriam Leonor Torres	Contratista Escuela de Ciencias de la Salud.
Yuri Lilian González	Escuela de Ciencias de la Salud.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del Acta No. 012 del 05 de septiembre de 2013
Análisis y aprobación del Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013
Análisis y aprobación del Acta No. 014 del 03 de octubre de 2013
Análisis y aprobación del Acta No. 015 del 04 de octubre de 2013
4. Informe Rectoral
5. Aprobación del programa profesional de Administración en Salud. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)
6. Aprobación del programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)
7. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

- ANEXOS:**
- Acta No. 012 del 05 de septiembre de 2013
 - Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013
 - Acta No. 014 del 03 de octubre de 2013
 - Acta No. 015 del 04 de octubre de 2013
 - Presentación Programa profesional de Administración en Salud. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)
 - Presentación Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)

Próxima sesión extraordinaria: 21 de diciembre de 2013.
Próxima sesión ordinaria: 22 de diciembre de 2013.

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acuerdo No. 022 de 2013, por el cual se aprueba el programa profesional de Administración en Salud. (Escuela de Ciencias de la Salud)	Secretaría General	15/11/13

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 17
15 de noviembre de 2013

2.	Se aprobó el Acuerdo No. 023 de 2013, Presentación Programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. . (Escuela de Ciencias de la Salud)	Secretaria General	15/11/13
3.	Compromiso para adelantar el análisis del valor del crédito académico para el programa de Administración en Salud.	Escuela de Ciencias de la Salud.	15/11/13

DESARROLLO

ITEM	DESCRIPCION	Aprobaciones y Compromisos
1.	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:02:00 del primer audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General verificó la asistencia de los Honorables Consejeros a éste sesión y declara que existe quorum deliberatorio y decisorio.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:03:00, y termina en el minuto 00:06:16. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>El Secretario General procede a dar lectura al orden del día propuesto y lo pone en consideración de los honorables consejeros, con la aclaración de que en ésta sesión de presentará el informe rectoral, respecto a la comisión de servicios al exterior autorizada por éste Honorable Consejo en el mes de octubre de 2013.</p> <p>Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes quien solicita que en el punto de varios se traten los temas y compromisos que se han dejado en las diferentes sesiones y que hasta el momento no se han presentado, como es el caso del proyecto de acuerdo de la política de estímulos e incentivos para docentes y personal administrativo de la universidad. Solicita, a manera de ejercicio didáctico, hacer el seguimiento a los compromisos que se han adquirido por los Honorables Consejeros en las diferentes actas.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional hace un llamado de atención sobre este tema y le pregunta al Secretario General si se le ha hecho seguimiento a los diferentes temas pendientes, y pregunta, qué acciones se han tomado y sí se le ha informado esto al Consejo Superior.</p> <p>El Secretario General aclara que el borrador de la política de reconocimientos, estímulos y descuentos de la UNAD ya se encuentra elaborado y que está a la espera de poderlo presentar, por cuanto se le dio prioridad al análisis y aprobación del reglamento general estudiantil. En consecuencia, una vez terminada la aprobación de éste proyecto, se presentará a los Honorables Consejeros.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional precisa que todos los temas deben ser informados al Consejo Superior, junto con las actuaciones que se adelanten con relación a éstos. Por último, solicita que se revisen las actas para poder definir los compromisos pendientes de trámite.</p> <p>Se aprueba el orden del día con las modificaciones propuestas.</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

3.	<p><u>Análisis y aprobación del Acta No. 012 del 05 de septiembre de 2013, Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013, Acta No. 014 del 03 de octubre de 2013 y Acta No. 015 del 04 de octubre de 2013</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06.17 y termina en el minuto 00:21:23. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p><u>Acta No. 012 del 05 de septiembre de 2013</u></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes felicitó a la Secretaría General por la progresiva mejoría en la presentación de las Actas; igualmente presentó observaciones de forma, las cuales ya fueron incorporadas al documento.</p> <p>Se pone a consideración de los Honorables Consejeros al Acta No. 012 del 05 de septiembre de 2013, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p><u>Acta No. 013 del 20 de septiembre de 2013</u></p> <p>El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presentó observaciones al Acta y las envió al correo del Consejo Superior en la mañana del día hoy, por lo que se adicionarán al documento.</p> <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional precisa que resultaría inapropiado aprobar un Acta con observaciones que no han sido socializadas. En éste orden de ideas, el Secretario General invita a la Representante de los Docentes para que presente sus observaciones.</p> <p>Se le concede la palabra al Representante de los Ex rectores, quien solicita que se ajuste el contexto de su intervención presentada en la página 11, del Acta 013 de 2013, relacionada con los porcentajes de recursos que recibe la Universidad por concepto de aportes de la nación y los obtenidos como consecuencia de su propia gestión, los cuales aplican únicamente para el caso concreto de la UNAD.</p> <p>La Representante de los Docentes presenta las siguientes observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Solicita que se aclare que en el documento que ella solicitó, preguntaba por la formación actual de los representantes de los estudiantes electos ante el Consejo Superior y el Consejo Académico. • Solicita revisar la redacción del documento, en especial la manifestación hecha por el señor Rector, en lo tiene que ver con la intervención que hizo a partir de la cual indicaba que la Universidad buscaba promover la reticularidad, como un criterio de actuación de la institución, y que en consecuencia, no se apoyan ni las asociaciones ni las federaciones, buscando promover institucionalmente el desarrollo de redes, las cuales tienen sentido académico pedagógico dentro del proyecto educativo institucional. • Solicita que se aclaren, los datos entregados por el Secretario General en lo relacionados con la cantidad de votos obtenidos por la docente electa, dentro de su proceso de elección para ocupar su representatividad ante el Consejo Superior. • Solicita que se revise lo referente a la exposición del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para dejar claro que los remanentes de los convenios que suscribe la Universidad sirven para apalancar los proyectos y metas del Plan de Desarrollo Institucional. • Revisar la redacción de la exposición de los componentes del presupuesto, hecha por el señor Rector. • Revisar, en la página 14 del documento, la intervención que se le atribuye a ella, puesto considera que no la hizo por las características discursivas de la misma.
-----------	--

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

El Representante del Presidente de la República presenta las siguientes observaciones:

- Solicita que se revise la redacción de su intervención, en la página 5.
- En la página 9, solicita que se ajuste la intervención del Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional quien solicita la incorporación de las observaciones presentadas por los Honorables Consejeros, con apego al audio y con la ayuda de la Representante de los Docentes.

Por último, propone no aprobar el Acta y que se revise en la próxima sesión.

El Secretario General informa que se hará el trabajo minucioso y con juicio, ciñéndose al audio.

Acta No. 014 del 03 de octubre de 2013

El Secretario General informe a los Honorables Consejeros que la Representante de los Docentes presentó comentarios positivos a ésta Acta.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional les pregunta a los Honorables Consejeros si tienen observaciones frente a ésta Acta.

No habiendo observaciones, el Secretario General pone en consideración de los Honorables Consejeros el Acta 014 del 03 de octubre de 2013.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos aclara que él se aparta de la votación de ésta acta, por cuanto no se encontraba presente en esa sesión. Ésta misma posición es adoptada por el Delegado del Ministerio de Educación Nacional.

Se aprueba por mayoría ésta Acta.

Acta No. 015 del 04 de octubre de 2013

El Secretario General informa que la Representante de los Docentes presentó observaciones al Acta.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta sobre el Quorum de ésta sesión e informa que, conforme la votación del Acta 014 de 2013, se abstiene de votar, por cuanto no se encontraba presente en esa sesión. A esto se adhiere el Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos.

Se pone a consideración de los Honorables Consejeros el Acta 015 de 2013, la cual es aprobada por mayoría.

4. Informe Rectoral

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 00:21.33, y termina en el minuto 01:23.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.>)

El Delegado del Presidente de la República expresa que el Consejo Superior está ansioso por conocer el informe del señor Rector sobre su comisión de servicios al exterior a la Unión Europea en el mes de octubre de 2013.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

Se le concede la palabra al señor Rector, quien agradece la comisión de servicios autorizada y da inicio a su presentación. La presentación hace parte integral del acta.

Terminada la presentación, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta si estos informes se podrán tener de forma más seguida. Acto seguido hace el resumen de la presentación hecha por el señor Rector:

- La Universidad está re certificada.
- La Universidad tiene excelente calificación por parte de los Entes de Control.
- La Universidad tendrá programas de doble titulación.
- Habrá calificación de docentes en el exterior.
- Habrá un centro de investigación de ciencias básicas.

De otra parte recuerda que cuando se aprobó la comisión de servicios al exterior se dejó constancia que el informe debería ser coherente con el por qué y el para qué expuesto en esa sesión por parte del señor Rector, lo cual hoy es una realidad.

En consecuencia a todo lo anterior, hace un reconocimiento al señor Rector por la gestión presentada.

Se le concede la palabra al Representante del Presidente de la República quien extiende sus más sinceras felicitaciones al señor Rector y presenta las siguientes observaciones:

- Resalta el trabajo y la gestión presentada por el señor Rector ante su gira por la Unión Europea y el informe presentado el día de hoy, por lo que solicita al Secretario General que se envíe el mismo al correo electrónico de los Honorables Consejeros.
- Recalca la importancia del apoyo del Consejo Superior para éste tipo de comisiones.

La Representante de los Estudiantes se suma a las felicitaciones, resaltando los frutos que tienen estas comisiones para la UNAD. De otra parte, solicita una aclaración acerca del tema del "chip digital", que se pretende incorporar a los diplomas.

El Representante de los Egresados felicita al señor Rector e indica que esta gestión no es solo para la UNAD, sino para construir país. De otra parte, precisa que estas noticias debería ser públicas para que toda la sociedad tenga acceso a ellas, pero en la actualidad no se hacen, ni siquiera en el observatorio de universidades, a pesar de que la UNAD es la Institución de Educación Superior más grande del país.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional reconoce el excelente trabajo adelantado por el Señor Rector y presentado en el informe, *colocando la vara alta*, la cual se debe seguir superando por parte de la administración.

Se le concede la palabra al Representante del Sector Productivo, quien se adhiere a las felicitaciones presentadas por los Honorables Consejeros por los resultados de la gestión adelantada por el señor Rector en el viejo continente y de todo el equipo de trabajo de la UNAD.

Retomando lo dicho por el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, referente a los nuevos retos que surgen para la UNAD, se permite puntualizar que a futuro se puede pensar en una UNAD para los colombianos residentes en la Unión Europea y extiende sus felicitaciones puntuales por las certificaciones obtenidas y la calificación que emitieron los entes de control.

El Representante de las Directivas Académicas de la Universidad interviene para expresar sus felicitaciones por el reconfortante informe presentado el día de hoy y presenta las siguientes consideraciones:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

- Indica que la gestión internacional muestra a la UNAD ante un mundo globalizado.
- El tema de "la vara alta", también aplica para el Consejo Superior, quien tiene el reto de aprobar los temas más pertinentes para la Universidad.
- Pregunta sobre la posibilidad de tener un informe rectoral, igual de completo, en donde se incluya a lo que se denomina la provincia profunda (informe de gestión regional y local).
- Le complace informar al Consejo Superior que el próximo 2 de diciembre de 2013, de manos del señor Presidente de la República y la Ministra de Educación Nacional, la UNAD recibirá el premio a la excelencia CERES, Luis López de Mesa, por el Ceres ubicado en San Vicente del Caguán y que es administrado por la UNAD.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional quien indica que todo esto tiene un mensaje importante y estratégico que debe ser comunicado y divulgado a toda la institución, para que no se quede únicamente en la alta gerencia.

Es por eso que se deben definir estrategias para la socialización de los diferentes logros y decisiones trascendentales, lo cual puede hacerse por medio de la página web, los medios de comunicación de la UNAD, al igual que se debe exteriorizar a la sociedad en general.

El Representante de los Ex rectores se suma a los elogios y reconocimientos expresados por los miembros de éste Consejo y expresa su satisfacción por todos los logros obtenidos por la Universidad. También, y al igual que el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, presenta la necesidad de comunicación de todo esto, tanto al interior como al exterior de la Universidad. Le solicita al Secretario General que canalice toda la información por su unidad y le sea presentada a los Honorables Consejeros.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional recalca la necesidad de mostrar todo lo positivo en los medios de comunicación.

Interviene la Representante de los Docentes quien al igual que sus compañeros, presenta sus felicitaciones y satisfacción por los logros presentados. También presenta las siguientes observaciones:

- Resalta la apertura de oportunidades de capacitación y cualificación de los docentes, lo cual conlleva calidad para los diferentes programas.
- Presenta su inquietud frente a los programas de doble titulación.
- Pregunta en qué plazo se llevará a la realidad todo esto.
- Precisa que con las experiencias académicas en universidades europeas se tiene un intercambio que beneficia a las dos partes que participan en el proceso.

De otra parte, la Representante de los Docentes presenta sus comentarios frente al valor de la comunicación:

- En evidente que en ocasiones la información informal supera la formal.
- Partiendo de esto, le pregunta al señor Rector acerca de una información que circula por la universidad sobre la no contratación de docentes ocasionales que llevan más de 5 años al servicio de la institución; al igual que los contratos se harán por medios tiempos, limitando los de tiempo completo a unos pocos. Recalca que esto es una comunicación no oficial.
- También presenta una reflexión, pues es claro que algo no está bien con la comunicación formal, por cuanto todo lo bueno, que genera orgullo de pertenencia a la institución no se comunica.
- Es por todo lo anterior que se debe reforzar la comunicación formal para frenar la que se emite por fuentes informales.

Por último presenta sus comentarios sobre la gestión del señor Rector:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

- Hace el reconocimiento de los resultados presentados por él y por la organización, en donde es evidente que el señor Rector en un gran gestor.
- El liderazgo que tiene es indudable, resultado de esto es la gestión de toda la universidad.
- Siente que la academia ha ganado con la gestión presentada hasta el momento.
- Precisa que la academia aun es débil, pero las bases y cimientos son sólidos, para lo cual el proceso de autoevaluación ha contribuido significativamente.
- Por último, indica que las debilidades son oportunidades y estos intercambios le darán el soporte y fortaleza que la UNAD necesita, por lo que agradece la gestión presentada.

Se le concede la palabra al señor Rector, quien agradece los reconocimientos expresados por los Honorables Consejeros y se pronuncia sobre las inquietudes presentadas:

- En primer lugar indica que no es un reconocimiento personal, sino para todo el equipo de la UNAD.
- Hay un tema que se debe tocar y que no ha evolucionado como se ha querido y es la comunicación.

La comunicación se divide en tres partes:

- La comunicación oficial: es la que la institución da a conocer por sus medios.
- La comunicación informal: es comunicación oculta, se da en el terreno de las conversaciones de los funcionarios, y tiene fuerza dentro de la comunidad.
- La comunicación oscura: esta comunicación se hace debajo de la mesa y tiene por objeto deteriorar la organización. Ésta alcanza su mayor expresión cuando se acercan momentos importantes dentro de las organizaciones, como por ejemplo elecciones.
- Es evidente que nos encontramos en un periodo de comunicación oscura.
- Le responde a la Representante de los Docentes su inquietud acerca de la no contratación de docentes, indicado que es una información errada y absurda, máxime cuando la UNAD se encuentra en procesos de calificación y acreditación, por lo que no sería lógico prescindir de docentes con antigüedad y calificados. Por último le pregunta acerca de la fuente para que se dé cuenta de la credibilidad de la misma.
- Adiciona a ésta respuesta que la Universidad cuenta con un proceso de rendición de cuentas y que actualmente se encuentra en el proceso de contratación para la vigencia 2014.
- Con relación a la pregunta de la doble titulación, se permite responder que es algo que no ha sido fácil por cuanto cada universidad debe hacer el ejercicio de articulación. Informa que en las próximas semanas se adelantará una reunión con un equipo de trabajo de la Universidad Rey Juan Carlos de España, para revisar la viabilidad de la doble titulación del programa de derecho, de la Escuela de Ciencias Políticas y Jurídicas. De otra parte, comenta que los programas del área de la salud pueden ser sujetos de doble titulación, por cuanto se está predicando una salud preventiva sobre una regenerativa. Sin embargo, es un proceso que no es fácil y que muchas de las veces presenta problemas, por lo que es mejor hacerlo con programas que están surgiendo.
- Le responde a la Representante de los Estudiantes sobre el e-título: este es un proceso de innovación grande que tiene de la UNAD, en donde el Clúster Estratégico estuvo desarrollando el proceso para su obtención. Este se caracteriza por la incorporación de un chip con todo el historial académico del estudiante, incrustado en un pergamino especial, que soporta elementos naturales como el fuego y el agua; con lo que eliminarían las certificaciones. Por último aclara que con éste sistema se incluirá la firma digital dentro del chip y que el pergamino solo irá firmado por el Secretario General, como se evidenciará en la promoción 2013-2, la cual es la prueba piloto del *e-título*.

El señor Rector expresa nuevamente su agradecimiento y acepta el desafío de permear a toda la institución de esta capacidad de trabajo para lo obtención de los resultados esperados.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 17
15 de noviembre de 2013

	<p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional agradece el informe.</p> <p>Transcurrida 1 hora y 24 minutos se concede un receso de 5 minutos.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Aprobación del programa profesional de Administración en Salud. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 01:30.51, y termina en el minuto 03:40.55 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>Se le concede la palabra a la Vicerrectora Académica y de Investigación para que contextualice a los Honorables Consejeros. Ella recuerda a todos que ésta es la segunda sesión en la cual se presentan programas de la Escuela de Ciencias de la Salud para su aprobación.</p> <p>En una primera sesión se sometieron a consideración de éste órgano colegiado los programas de Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnósticas y de Atención Primaria en Salud. Esta último ya fue radicado en la Subdirección de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – SACES.</p> <p>El día de hoy presentará el programa profesional de Administración en Salud y la Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud para que dé inicio a su presentación, la cual hace parte integral del acta.</p> <p>Se permite aclarar que los dos programas referenciado por la Vicerrectora y que fueron presentados al Consejo Superior en la sesión celebrada en Palmira, Valle, ya se presentaron al SACES. También informa que ya se han adelantado 2 reuniones con el Ministerio de Salud y Protección Social, a quienes se les ha socializado los programas.</p> <p>Se permite presentar a la doctora Miriam Leonor Torres, Contratista adscrita a la Escuela de Ciencias de la Salud, con quien hará la presentación a dos voces. Por último, indica la metodología de exposición, en la cual no se profundizará en elementos institucionales y se hará un enfoque en los elementos del programa.</p> <p>Da inicio a la presentación del programa profesional de Administración en Salud.</p> <p>Terminada la presentación, se le concede la palabra a la Representante de los Docentes para que presente sus observaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Los docentes que se registran en el documento maestro ya se encuentran vinculados a otros programas, por lo que tendrán una carga laboral extra a la ya asignada. • Le solicita al Consejo Superior se abra convocatoria para completar la planta docente aprobada para la UNAD. • Frente a la línea de investigación epidemiología y salud pública, pregunta el por qué se aborda de ésta forma la línea, ya que la salud pública puede ser considerada como el todo y la epidemiología como una rama de ese todo. Pide aclaración. <p>El Delegado del Ministerio de Educación Nacional, presenta las siguientes observaciones:</p>	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

- Expresa su interés por conocer la justificación de los aumentos del valor de los créditos, por cuanto, matemáticamente, resulta claro que cada vez que se aumenta un valor disminuye el número de personas interesadas.
- En éste orden de ideas precisa que el incremento de un punto porcentual en los créditos puede significar un incremento 10 veces mayor para los estratos 1 y 2, que son los clientes de la UNAD.

Interviene la Representante de los Estudiantes quien presenta las siguientes inquietudes:

- El programa que se presenta está compuesto por 149 créditos contra 170 de otras instituciones, ¿A qué obedece esto?
- Se indica que tendrán prácticas y laboratorios, lo cual se ha convertido en una queja constante por parte de los estudiantes por el costo que les representa el desplazamiento para atenderlas. En consecuencia pregunta, ¿En dónde queda especificado el costo del componente práctico?

Se le concede la palabra al Representante de los Egresados quien felicita al grupo de trabajo por la presentación hecha y precisa que el nacimiento de ésta Escuela aporta al desarrollo del país, por cuanto se encuentra mal en el tema de salud, contribuyendo con ésta formación a la calidad de vida de los colombianos.

También presenta dos inquietudes:

- ¿Este programa va a funcionar en todos los centros?
- En cuanto a los costos, adhiere al comentario del Delegado del Ministerio de Educación Nacional, en sentido de que el aumento del valor resta competitividad. En este punto considera que si el programa se oferta en todo el territorio nacional, se pueden hacer convenios que apalanquen los costos del programa.

Siendo las 11:31 a.m., se retiran de la sesión el Representante del Sector Productivo y el Representante del Presidente de la República.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud responde a las inquietudes presentadas, en los siguientes términos:

- El programa se ofertará a nivel nacional, en las 8 zonas, con el fortalecimiento de 8 nodos.
- Los estudiantes deberán desplazarse a los nodos para llevar a cabo el componente práctico del programa, a excepción de los estudiantes que se encuentren en municipios en los cuales se tengan convenios.
- En cuanto al valor del crédito, indica que se le hará entrega al Delegado del Ministerio de Educación Nacional el estudio de costos del programa.
- Sobre éste punto aclara que los programas de salud, a diferencia de otras áreas, deben reportar al SACES el número máximo de estudiantes que recibirán en su programa, sin que les sea permitido sobrepasar ese número. En caso de no acatar el número máximo, el MEN sancionaría a la Universidad.
- Lo anterior guarda relación directa con el número de convenios y laboratorios para el desarrollo del componente práctico.
- Señala a manera de ejemplo, que la Tecnología en Radiología e Imágenes Diagnosticas tiene un tope de 40 estudiantes por zona, en total 320 en todas las zonas.
- Para el caso de Administración en Salud se tiene presupuestado un máximo de 70 estudiantes por zona, el cual es reducido frente al número de matrículas de las zonas, pero con la misma restricción de las facultades de medicina.
- Se permite presentar la siguiente noticia a los honorables Consejeros: Con la colaboración del Representante del Presidente de la República y del Representante de las Directivas Académicas de la Universidad, se logró gestionar el primer convenio en Telesalud para la Escuela, por un valor de \$3.800 millones de pesos.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013						
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

- En cuanto al valor de crédito y el estudio de costos indica que se realizó una propuesta de aumento porcentual, logrando un punto de equilibrio para que éste no fuera mayor.
- Retoma que éste estudio de costos se elaboró bajo la premisa de que el número de estudiantes máximos presentados para matrículas no podrá ser superado, so pena de sanciones por parte del Ministerio de Educación Nacional.
- De otra parte, le aclara a la Representante de los Estudiantes que las *reglas de juego* se definen desde el momento de la matrícula de los estudiantes, con la suscripción de una carta de aceptación de condiciones para el cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto 2376 de 2010 y el desarrollo del componente práctico.
- También le aclara a la Representante de los Estudiantes que los programas profesionales de salud tienen un rango entre 140 y 210 créditos académicos y que la propuesta contempla 149 créditos para ser desarrollados en nueve periodos académicos.
- Frente a la inquietud presentada por la Representante de los Docentes, aclara que el documento hace referencia a una presentación, sobre lo cual se tiene la incertidumbre si obtendrá o no el registro calificado. En éste orden de ideas, una vez obtenido el registro calificado, se hace la inversión necesaria, de lo contrario se estaría presentando un detrimento patrimonial.
- La contratación de los docentes se hace de conformidad con la pertinencia para la UNAD más no para la Escuela. Una vez definida la carga de los docentes, y quienes pueden o no atenderla, se hace la contratación teniendo en cuenta el documento maestro. Ésta contratación va de acuerdo con el número de estudiantes matriculados. Éste tema fue socializado con los docentes, se presentaron propuestas y, a su turno, se recibieron otras de ellos. Cuando los Pares Académicos realicen la visita, se hará la explicación pertinente.
- También aborda el tema de la línea de investigación de epidemiología, aclarando que la misma la tienen 8 universidades, y es de dominio de los pares académicos.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional quien hace una reflexión sobre el tiempo que se requeriría para presentar todo un trabajo, y puntualiza que se debe definir el valor del crédito y condiciones para poder aprobar el programa en éste Órgano Colegiado.

Se le concede la palabra al Representante de los Ex rectores para presentar sus comentarios sobre el tema del valor del crédito:

- Aclara que se está analizando un programa serio, hecho con rigor y esfuerzo, que traerá calidad para la UNAD.
- El sistema de créditos de la UNAD no se encuentra estratificado, por lo que todos pagan lo mismo. En éste orden de ideas, cuando se aumenta el valor del crédito no se presentarán problemas para los estudiantes de estratos 3 a 6, caso contrario ocurre con los estudiantes de estratos 1 y 2. Lo anterior puede ser constitutivo de una exclusión.
- No pone en discusión sí se sube el valor de crédito, dado el programa que se estudia. Sin embargo, le recuerda a todos que la UNAD depende económicamente de los recursos propios que genere, puntualmente de las matrículas, por cuanto el Estado no transfiere lo necesario.
- Es por lo anterior que el Consejo Superior debe hacer un análisis ponderado para no subir los costos de todos los créditos, y presenta su preocupación por la toma de decisiones sin la claridad necesaria.

Recuerda a todos los asistentes, que a la UNAD le negaron el proyecto de estampilla que cursaba en el Congreso de la República.

De otra parte, adiciona que se debe hacer la selección, evaluación y contratación de docentes de carrera. También pone de presente la necesidad de cambio en la metodología de la evaluación de los docentes por cuanto algunos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	V. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 17
15 de noviembre de 2013

no se encuentran plenamente capacitados, como por ejemplo en el curso de formador de formadores, lo cual ha sido una queja constante en las zonas.

El Representante de las Directivas Académicas de la Universidad presenta sus comentarios:

- En la propuesta de programa presentado, no se presentó la reforma a la salud, la cual se debe profundizar como un componente del mismo.
- Este es un programa que le da oportunidades de acción al SSSU,
- Frente a las políticas en materia de salud: ¿Qué propone la UNAD?
- Pone de presente que en ésta sesión se pretende aprobar un programa, el cual pasará al Ministerio de Educación Nacional, pero no se puede aprobar el valor de los créditos, por cuanto eso se hace mediante otro acto administrativo.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud solicita se le permite aclarar algunas observaciones presentadas:

- Aclara que el programa se encuentra actualizado, de conformidad con el Plan Decenal de Salud Pública, y que la reforma se encuentra en un limbo, por lo que no se tiene certeza de su aprobación.
- Frente a los costos del periodo para el programa, se permite aclarar que éste programa sería el de mayor valor, el cual estará alrededor de un millón quinientos mil pesos, por lo que se seguirá siendo incluyentes.
- Recuerda que atendiendo a esos factores, fue que se logró conciliar un incremento del 10%, en el valor del crédito para los programas de tecnología en salud.

La Vicerrectora Académica y de Investigación pide una aclaración por cuanto ya se subieron 2 programas al SACES, los cuales cuentan con la venia del Consejo Superior, y se debe saber si se aprobó o no le aumento del valor.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud aclara que ya se subieron las 15 condiciones de calidad exigidas y un tema que ya no se puede cambiar. Acto seguido presenta, nuevamente, la propuesta de aumento:

- El programa de Administración en Salud conservará el aumento del 10% del valor del crédito y solo será radicado en SACES cuando se tengan suficientes convenios como para aumentar en número de estudiantes, sin que conlleve a sanciones.

El Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos precisa que cuando se aprobó el programa de salud en la sesión adelantada en el municipio de Palmira, Valle, se aprobó el aumento del 10% en el valor de crédito.

El Representante del Presidente de la República presenta sus felicitaciones al Decano y a su equipo de trabajo y opina que éste es un programa importante para la UNAD por el contexto social.

Frente al valor del crédito considera que se debe reglamentar lo correspondiente por parte del Consejo Superior; y que éste órgano de gobierno y sus miembros deben hacer gestión para la consecución de recursos para la Universidad, conforme lo realizado con el convenio de Telemedicina que se logró obtener.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pregunta abiertamente, qué otras gestiones se tienen para ayudar con la consecución de recursos a la UNAD, puesto que el Estado solo aporta el 14% de los recursos necesarios para el funcionamiento de la Universidad. En consecuencia, se debe hacer gestión ante la Nación y los entes territoriales para éste fin.

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien presenta su última intervención, frente a éste programa:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión ordinaria No. 17
15 de noviembre de 2013

- Aclara que el aumento no es para todos los créditos sino solo para aquellos que son propios de la Escuela de Ciencias de la Salud.
- Por lo anterior, los cursos transversales mantendrán el valor de los demás cursos.
- El aumento del 10% en una Escuela de Ciencias de la Salud no es elevado, dado el andamiaje administrativo que se debe tener.
- También aclara que en un primer escenario se aprobó la creación de una Escuela de Ciencias de la Salud, por lo que se debe ser responsable y coherente con la misma aprobación y los costos que esto implica.
- Si se quiere mantener el mismo valor del crédito se deberá ampliar el número de estudiantes que se pudieren llegar a matricular, pero pregunta ¿Dónde van a hacer las prácticas?
- En conclusión, mantiene la propuesta de aumento del 10% del valor de crédito de cursos propios de la Escuela de Ciencias de la Salud y adelantar la gestión necesaria para la suscripción de convenios.

El Representante de los Egresados apoya la propuesta del Decano.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pone a consideración de los Honorables Consejeros el Programa de Administración en Salud.

La Representante de los Docentes presenta su voto favorable y hace la siguiente salvedad:

- Se debe hacer el análisis del valor del crédito académico, por cuanto la UNAD no tiene estratificación. Señala que este es un tema inaplazable.

El Delegado del Ministerio de Educación Nacional pone de presente el compromiso de análisis del valor del crédito.

Se aprueba por unanimidad el programa de Administración en Salud.

Transcurridas 3 horas y 40 minutos del audio, se concede un receso de 5 minutos.

Aprobación del programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo. Solicitud de Registro Calificado. (Escuela de Ciencias de la Salud)

(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 03:40.56, y termina en el minuto 04:47.15 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: <http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013>.)

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud para que dio inicio a la presentación del programa de Tecnología en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual invita a la doctora Yuri Lilian González, para que, a dos voces, hagan la presentación.

Una vez terminada la presentación del programa, el Delegado del Ministerio de Educación Nacional presenta las siguientes preguntas:

- ¿Cuántos programas de la Escuela de Ciencias de la Salud tienen hasta el momento?
- ¿Cuántos de éstos programas tienen registro calificado?
- ¿Qué antigüedad tiene los programas con registro calificado?
- ¿Cuál es el RoadMap de la Escuela de Ciencias de la Salud?

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

- ¿A qué se debe la explosión de programas de ésta escuela? Esta pregunta va enfatizada a que no es pertinente llenarse de programas sin que exista un *Feed Back* para mejorar situaciones que se puedan presentar con los programas iniciales.
- El Consejo Superior aprobó dos programas, hoy se presentan dos más para su aprobación, ¿Vienen más programas para aprobación del Consejo? O ¿se va a hacer una pausa para consolidar la propuesta?

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud, quien responde a las preguntas presentadas por el Delegado del Ministerio de Educación:

- En éste momento la Escuela de Ciencias de la Salud cuenta con 5 programas.
- Solo el programa de Regencia y Farmacia cuenta con registro calificado.
- Este programa tiene una antigüedad superior a los 7 años, por lo que se debió renovar el registro calificado.
- El RoadMap de la Escuela está definida por 4 cadenas de formación, dentro de las cuales se encuentran los programas. Hasta el momento se han presentado programas de la cadena de formación de Administración en Salud y Atención Primaria en Salud y tecnología en Radiología e Imágenes Diagnóstica y se espera contar con el programa profesional de radiología para dentro de 5 años.
- El próximo año se presentará el programa profesional de enfermería y 2 especializaciones, con lo cual se cerrará el ciclo. En conclusión, la Escuela contará con 3 tecnologías, 2 pregrados y 2 especializaciones.
- Aclara que todos los programas obedecen a necesidades específicas de las regiones.

Retoma la palabra el Delegado del Ministerio de Educación Nacional, quien precisa que con las respuestas aclaro sus dudas. Acto seguido continúa con la ronda de observaciones.

Se le concede la palabra a la Representante de los Docentes, quien presenta las siguientes observaciones:

- Precisa que tiene la misma observación frente a las líneas de investigación, las cuales fueron presentadas en el análisis del punto anterior de ésta sesión.
- Frente al perfil ocupacional, indica que se debe ser responsable con la formación propia de una tecnología y por ende replantear el perfil del egresado, por cuanto considera que la asesoría corresponden a otro nivel formativo.
- Con relación a los núcleos problemáticos, precisa que los mismos fueron redactados de manera muy general, por lo que al ser tan amplios no precisan nada. Estos núcleos problemáticos deben ser la orientación del curriculum, por lo que se deben revisar.
- Las preguntas de los núcleos problemáticos 2 y 3 son iguales, se deben revisar.
- En la malla curricular se encuentran cursos como morfología y telesalud y pregunta acerca de la pertinencia de los mismos para éste nivel formativo.
- Pregunta ¿Cómo ésta construido el componente práctico? Aclara que éste deberá desarrollarse en empresas.
- Frente a las opciones de grado, indica que se debe mirar el alcance de la formación propia de tecnólogos para definir las.
- En cuanto a la investigación, pregunta qué alcance se le dará al programa en éste componente, para lo cual se deberá tener en cuenta que se trata de un programa de tecnología.
- Otro punto es la referencia equivocada de tutores investigadores. Esta imprecisión va en contravía de la normatividad educativa, por cuanto solo existen docentes, y las tutorías son funciones, como las de investigación. En consecuencia, solicita que se apropien los términos correctos dentro del documento y la presentación.

Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud para que presente la respuesta a las observaciones presentadas por la Representante de los Docentes.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

- Respecto a las opciones de grado, se incorporan las descritas en el Acuerdo 008 de 2006, el cual dispone que el proyecto aplicado es obligatorio para todas las tecnologías.
- En cuanto a la investigación, éste es un componente que se exige en todos los niveles de formación. Los tecnólogos podrán acceder a la investigación formativa o aplicada. Sin embargo, esto no obsta para que no se puedan articular programas y grupos de investigación. Por último aclara que se habla en el CNA de investigación, sin diferenciación de producto.
- Para la observación referente a tutores investigadores, aclara que en todo el documento se hace referencia a docentes y que solo en ésta condición se acuñó el término tutores, atendiendo a los términos de la Universidad. Sin embargo, indica que se puede hacer el cambio de conformidad a lo solicitado.
- Para la observación de los cursos, se permite aclarar que los cursos que referencia la Representante de los Docentes son cursos generales que todo estudiante de la Escuela de Ciencias de la Salud deben cursar y encuentran su justificación en la misión del Escuela.
- Presenta su acuerdo con la observación presentada frente al perfil ocupacional del egresado del programa de tecnológico, indica que la comparte. Sin embargo, aclara que se incluyó el perfil de la forma presentada, atendiendo a una sugerencia que se elevara desde el Consejo Académico. En consecuencia, se ajustará éste punto.

Se le concede la palabra a la doctora Yuri Lilian González, quien da respuesta a la Representante de los Docentes sobre la observación presentada de los núcleos problemáticos: Los núcleos problemáticos se presentan de esa forma, por cuanto se está atendiendo a lo exigido por la legislación vigente, particularmente por lo consagrado en el Decreto 1562 de 2012 y demás normas que regulan el Sistema General de Riesgos Laborales.

De otra parte, indica que se revisará tanto los núcleos como el perfil del egresado, a fin de que sea coherente con el tipo de formación que se presenta, cual es la tecnología. En este orden de ideas, se ajustará el documento en el sentido de que el tecnólogo implementa y ejecuta políticas, para lo cual invitarán a la Representante de los Docentes para hacer un trabajo mancomunado en la revisión.

Se le concede la palabra al Representante de los Egresados, quien presenta sus felicitaciones al Decano y al equipo de trabajo. También presenta las siguientes observaciones:

- ¿Se exigirán prerrequisitos para matricular cursos?
- En cuanto a la homologación, ¿La tecnología de Regencia tendrán los mismos créditos?

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud contesta:

- Frente a la pregunta de créditos, aclara que los programas tienen diferentes números de créditos. Sin embargo, para la homologación, todos tienen el 32% de los créditos comunes y 8% cursos de escuela.
- Aclara que si habrán pre-requisitos para algunos cursos. Eso se determinará en su momento.

Se le concede la palabra al Delegado Permanente del Representante de la Federación Nacional de Departamentos, quien presenta los siguientes comentarios:

- Se debe revisar la fundamentación teórica del programa y si los postulados que se citan y los doctrinantes se encuentran vigentes, por cuanto son justificaciones que tienen más de 2 décadas de expresadas por parte de sus autores.
- Por último, indica que la diapositiva de publicidad del programa se encuentra muy cargada de texto, lo cual le resta dinamismo al tema. Sugiere que se ajuste.

El Decano de la Escuela de Ciencias de la Salud responde:

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vc.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013						
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013						

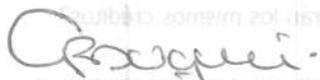
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión ordinaria No. 17

15 de noviembre de 2013

	<ul style="list-style-type: none"> • La publicidad si se puede mejorar visualmente, sin embargo, el contenido debe ser el mismo por mandato legal. • La fundamentación teórica atiende a la incorporación de unas observaciones presentadas en el Consejo Académico. Sin embargo, revisaran la vigencia de los postulados y harán los ajustes pertinentes. <p>Interviene el Representante de las Directivas Académicas, quien presenta las siguientes sugerencias:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se debe hacer una “explotación sana” del mercado que aún no se ha sido vinculado. Para ello pone de presente la situación que se expondrá en una reunión próxima, para la presentación de un proyecto de sede en Monterrey, Casanare, en donde los representantes de empresas de hidrocarburos presentaron sus necesidades de capacitación de personal en el área de seguridad y salud en el trabajo. <p>Se le concede la palabra al Decano de la Escuela de Ciencias de la Educación, quien expresa que se hizo el estudio de mercado de forma tal que ya se tiene una base de datos de personas interesadas en el programa.</p> <p>El Secretario General pone en consideración de los Honorables Consejeros el programa de Tecnología de Seguridad y Salud en el Trabajo.</p> <p>Se aprueba por unanimidad.</p>	
8.	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios</u></p> <p><i>(Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas, a partir del minuto 04:47.16, y termina en el minuto 04:48.00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://sgeneral.unad.edu.co/index.php/consejo-superior/actas/2013.)</i></p> <p>No se presentan temas a tratar dentro de éste punto.</p> <p>Se termina la sesión siendo las 01:18 p.m.</p>	

Para constancia se firma en el municipio de Pamplona, Norte de Santander, a los quince (15) días del mes de noviembre de 2013.


LUIS FERNANDO DUQUE TORRES
 Presidente


LEONARDO E. SÁNCHEZ TORRES
 Secretario General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Revisión por Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2013					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Diciembre 13 de 2013					